

Fremap contra Doybel, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada en el cual se ha dictado en fecha 31.01.2007 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 3.225,36 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 357,09 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 8 de marzo de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró. 12.896.

EDIFICIO LOS VIRREYES, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

La Administradora de la sociedad abajo firmante convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social sito en la calle Pérez de Ayala, 3, bajo de Oviedo bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede del Balance y cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación en su caso de la gestión de la Administradora social.

Cuarto.—Reelección del cargo de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán examinar en el domicilio de la compañía durante el tiempo mediante entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Junta, durante todos los días de la semana, con excepción de sábados, festivos y domingos en horas comprendidas entre las nueve y las catorce, por si o por medio de un experto contable, los documentos que sirven de soporte y de antecedentes de las cuentas anuales.

Igualmente a partir de la convocatoria de esta Junta, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita si lo pidiere los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de gestión y de la auditoría de cuentas.

Oviedo, 12 de marzo de 2007.—La Administradora de la Sociedad, Cristina Margarita Álvarez Aguirrezabala.—13.523.

ELECTRICIDAD JOSÉ J. MORENO, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 212/06 a instancia de don Manuel Guerrero Montoya contra la empresa Electricidad José J. Moreno, S.L.U., habiéndose dictado auto de fecha 21 de febrero de 2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 6.518,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 21 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—12.652.

EPOXSYMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1276/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mónica Alvarez Gordon y otros, contra Epoxsima, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha seis de marzo de dos mil siete, por el que se declara a la ejecutada Epoxsima, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 647.340,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de marzo de 2007.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—12.898.

ESENCIA DECORACIÓN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 25 de octubre de 2004, ha acordado:

Primero: Aumentar el capital social en 500.000 euros mediante la emisión de 500.000 nuevas acciones ordinarias de 1,00 euros de valor nominal cada una, iguales a las ya existentes; ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Segundo: Reducir el capital social en 800.000,00 euros, mediante la amortización de 800.000 acciones de 1,00 euros cada una. La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Tercero: Ampliar simultáneamente el capital social en 160.000,00 euros, mediante la emisión de 160.000 nuevas acciones ordinarias de 1,00 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Cuarto: Como consecuencia de la reducción y ampliación acordada, el capital social queda fijado en 160.000 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Villarreal, 8 de marzo de 2007.—El Administrador único, Salvador Escriche Llacer.—13.486.

EUROSONIC, S. A.

Auto de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 113/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Juan Pozuelo González contra la empresa «Eurosonic S.A.», se ha dictado auto de fecha 23/1/07, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 13.215 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 1 de marzo de 2007.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—12.804.

EXPLOTACIONES COMERCIALES SALMANTINAS, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta General Ordinaria y Junta Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 24 de abril de 2007, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, misma hora, en calle Toro, 23, 4.º D, en Salamanca, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión. Aplicación de resultados, propuesta y reparto de beneficios. Aprobación de la Gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de reducción del capital social hasta el mínimo legal exigible.

Tercero.—Propuesta de disolución de la Sociedad Patrimonial de acuerdo con los artículos 29, 30, 31 y 32 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. Nombramiento de Censores de cuentas, redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta Ordinaria y Extraordinaria.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los anteriores acuerdos.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma gratuita e inmediata los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Salamanca, 12 de marzo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Enrique Martín Fraile.—13.501.

FONS CALDETTAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General, que tendrá lugar en 08031- Barcelona, calle Cartellá, número 11-13, 5.º, 1.º, el día 23 de abril de 2007 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 24 de abril de 2007 en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente,

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212. 2 de la Ley de sociedades Anónimas se comunica a los señores Accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, al informe de gestión.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.—El Administrador único de la sociedad, Feliciano Soler Sánchez.—13.765.

FRANCISCO JOSÉ URREA SÁNCHEZ

Edicto

D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 139/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Ana María Ruiz Martínez, contra la empresa Francisco José Urra Sánchez, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Francisco José Urra Sánchez en situación de insolvencia total por importe de 2.722,59

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 1 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—12.807.

FRIGORÍFICOS JALÓN JILOCA, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil «Frigoríficos Jalón Jiloca, Sociedad Anónima», celebrado el día 1 de marzo de 2007, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, a las once horas treinta minutos del día 4 de mayo de 2007, en primera convocatoria o al siguiente día 5 de mayo de 2007 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Información del Presidente acerca de la situación de la Sociedad y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de venta de los activos de la Sociedad, facultando al Consejo de Administración en los términos más amplios.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Disolución de la Sociedad por la causa del artículo 260.1 1.º y/o 3.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General Extraordinaria.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que tengan inscritas en el Libro de Registro de Acciones nominativas de la Sociedad sus acciones cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta, y podrán hacerse representar por otro accionista rellenando la tarjeta de asistencia que se adjunta.

Calatayud, 7 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Duce Pérez.—13.504.

GASCOGNE SPAIN, S. L.

Extravío de certificación negativa de denominación social

«Papeteries de Gascogne, Sociedad Limitada», como interesado de la certificación «Gascogne Spain, Sociedad Limitada», número 06256045 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 29 de diciembre de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 9 de marzo de 2007.—El interesado, Papeteries de Gascogne, S.L., en su representación, Jean Eric Gancille.—13.767.

GLOBALIA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Globalia Corporación Empresarial, S.A.» para la cele-

bración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en Lluçmajor, Ctra. Arenal a Lluçmajor, Km. 21,5 (Polígono Son Noguera), en primera convocatoria, el próximo 20 de abril de 2007, a las 11.00 horas y, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 21 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio Económico cerrado a 31 de octubre de 2006 de la Sociedad Globalia Corporación Empresarial, S.A., así como de su Grupo Consolidado. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de Aplicación del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2006.

Tercero.—Nombramiento y Dimisión de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo cuerpo legal.

Quinto.—Facultar para elevar a público los acuerdos.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Lluçmajor, 14 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Benavides Orgaz.—14.494.

GOMENSORO, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social calle Aguacate número 15, de Madrid, el día 23 de abril de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 24 de abril en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se hace constar que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, para su examen o envío de forma gratuita, los documentos objeto de la Junta.

Madrid, 13 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pastor Ruiz.—13.791.

GREMASA MANUEL ABAD SABUCEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

GREMASA MOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades,

celebradas en sus respectivos domicilios sociales (polígono industrial de Seixalvo, nave número 13, en el término municipal de Ourense, y en el lugar de Tameiga, Montefañña, término municipal de Mos, Pontevedra) el día 31 de diciembre de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de la mercantil «Gremasa Manuel Abad Sabucedo, Sociedad Anónima» de la mercantil «Gremasa Mos, Sociedad Anónima» (entidad unipersonal), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, todo ello sin ampliación de capital de la entidad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la entidad absorbida, todo ello según proyecto de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Ourense y Pontevedra.

Se hace constar el derecho de los accionistas, acreedores y demás personas a las que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas en el caso de ambas empresas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los tiempos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Ourense, 5 de marzo de 2007.—Los Consejeros Delegados, Alfredo Abad Cid, Jorge Abad Cid y Óscar Abad Cid.—13.012.
y 3.ª 19-3-2007

GRES DE LORA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 152/06, dimanante de autos número 236/06, a instancia de Luz Marina García Galán contra Gres de Lora, S.L., en la que con fecha 26 de febrero de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Gres de Lora, S.L., con CIF B-41935305, en situación de insolvencia por importe de 2.606,84 euros de principal, más la cantidad de 521,36 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—12.649.

HARWICK INVERSIONES MOBILIARIAS, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 23 de abril de 2007, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 24, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de entidad co-gestora para la gestión de parte de los activos de la sociedad, si procede.

Segundo.—Modificación de la política de inversiones y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, si procede.

Tercero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores